



## Anuncio

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente nº 12 de modificación de créditos del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para 2020.

En virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido, el Expediente estará expuesto al público por un período de QUINCE (15) DÍAS hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación.

El expediente se expondrá al público en el Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife, [www.tenerife.es](http://www.tenerife.es).

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2020.

Documento firmado electrónicamente

El Secretario General del Pleno  
Domingo Jesús Hernández Hernández

El Presidente  
Pedro Manuel Martín Domínguez

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
Fax: 922 000 000  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	92JQu7bU0gxNC1wSqZeU7Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente	Firmado	13/11/2020 09:58:38
	Domingo Jesús Hernández Hernández - Secretario General del Pleno	Firmado	12/11/2020 10:14:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/92JQu7bU0gxNC1wSqZeU7Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/92JQu7bU0gxNC1wSqZeU7Q==</a>		

